



EL TOREO

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

Se suscribe en las principales librerías de España, ó dirigiéndose directamente al Administrador de este periódico, calle de la Palma Alta, 32.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.		ULTRAMAR.	
Un mes.....	3 reales.	Un mes.....	3 francos.	Trimestre.....	2 pesos.
Trimestre.....	8 »	Un año.....	25 »	Un año.....	6 »

Se suscribe en las principales librerías de España, ó dirigiéndose directamente al Administrador de este periódico, calle de la Palma Alta, 32.—Madrid.

AÑO VI.

Madrid 10 de Febrero de 1879.

NÚM. 169.

RECTIFICACIONES.

En el número último del *Boletín de Loterías y Toros* nos dirige este colega una especie de artículo que comienza así:

«En su número 167 dice EL TOREO que tenemos grandes aficiones á rectificar sus escritos.» Nada más lejos de nuestro modo de ser y de pensar: no por capricho ni por gusto rectificamos los escritos de ningún colega, ni mucho ménos tenemos gran afición por las rectificaciones; únicamente cuando la verdad queda mal parada, acudimos á dejarla en su lugar, rectificando los asertos que en su contra se hacen.

»Hoy como ayer insistimos en que el proyecto del Sr. Larroca dista mucho de ser un *Reglamento*; hoy como ayer aseguramos que las condiciones introducidas en el trabajo del referido señor, están ajustadas á lo que se practica en la actualidad y á lo que han reclamado en estos últimos años la opinion pública y la prensa en general, siendo EL TOREO uno de los periódicos que más han pedido esas reformas; consignándose en dicho pliego las obligaciones del futuro empresario respecto á sus relaciones con el público y con

los abonados, y los medios para que las corridas de toros se celebren con el esplendor que corresponde á la primera plaza del reino; á lo cual contribuirán en gran manera las comparsas y vestuario de los sirvientes destinados al servicio de la lidia y del redondel y el repuesto de utensilios que se propone el voto particular del Sr. Larroca; hoy como ayer negamos que en el voto indicado se arrogue la Diputación facultades de autoridad alguna, pues todas las disposiciones contenidas en el proyecto antes citado están muy en armonía con el derecho que radica en la Corporación provincial. El dueño de una finca tiene derecho de imponer al arrendatario cuantas condiciones juzgue oportunas, para que la finca no se perjudique ó para que en lo sucesivo alcance mayores rendimientos, así como al que arrienda no le obliga nadie á aceptar las exigencias del propietario.»

Pues como ayer, sin entrar nosotros á censurarlo ni aplaudirlo, por razones que ya hemos expuesto, seguimos creyendo que con efecto hay una especie de *reglamento* en el voto particular del Sr. Larroca. Y hoy como ayer repetimos que el *Bo-*

letín mismo ha dicho que las cláusulas establecidas por el Sr. Larroca se hallaban, si no en esa forma, por lo ménos en su espíritu dentro del *Reglamento* del señor Ordoñez.

Pero lo más curioso de esta enojosa polémica es que no cesa de darnos la razón en el momento que se pone á combatir nuestras opiniones.

En el mismo artículo de que nos ocupamos ahora precisamente vuelve á probar la razón con que hicimos nuestra afirmación primera respecto de lo que tuvieron de reglamentario las cláusulas del contrato del Sr. Larroca..

Hé aquí la prueba:

«Cierto es, dice el *Boletín*, que si existiese un buen *Reglamento* para las corridas de toros, holgarían un tanto algunas condiciones contenidas en el proyecto del Sr. Larroca: pero como nada rige en la mataría, es preciso que la Diputación, mirando por el porvenir de la plaza de toros de que es dueño el Hospital, exija del arrendatario que las corridas se den con el mayor esplendor, á fin de que la afición

no decaiga. Si continuara rigiendo el pliego de condiciones bajo el que está arrendada hoy la plaza de toros, y la sociedad protectora de los animales, por ejemplo, subastase el circo taurino con el solo objeto de suprimir por cinco años esa fiesta tan condenada en sus estatutos, ¿cómo se arreglaría la Diputación para obligar á la empresa á que diese funciones taurinas? ¿Cómo evitar el perjuicio que á la plaza acarrearía esos cinco años de clausura?»

Como nuestros lectores ven, en las líneas trascritas se afirma que si hubiese reglamento *holgarian* algunas condiciones del proyecto del Sr. Larroca, y que como nada rige en la materia, es preciso que la Diputación supla esta falta de alguna manera.

¿No es esto consignar que las proposiciones del Sr. Larroca vienen á llenar la falta de un reglamento de las corridas de toros?

¿Y qué hemos dicho nosotros más que eso?

¿Qué hemos dicho nosotros sino que en el pliego de condiciones se introducía una especie de reglamento?

Continúa el colega:

«Por lo demás, léase cualquier reglamento para las corridas de toros, desde el que publicó D. Melchor Ordoñez, hasta el que hace un año presentaron varios aficionados de esta corte, y se verá la enorme diferencia que existe entre ellos y el proyecto de pliego de condiciones presentado por el Sr. Larroca. De manera que los Sres. Diputados que creyeron ver en el proyecto tantas veces repetido, un reglamento, creyeron mal y con ellos el colega taurino de la calle de la Palma.»

Ya sabemos que hay una diferencia grande de un reglamento completo á unas cuantas cláusulas sacadas de él; pero eso no quita el que las condiciones del Sr. Larroca, más que cláusulas de un contrato, parecieran artículos de un reglamento.

Por último, dice el *Boletín*:

«Y para terminar este suelto tan extenso ya, aseguramos á EL TOREO, que no tenemos hostilidad contra él; que en el año último no atacamos lo que el colega manifestó en dos ó tres artículos sobre el arriendo de la plaza de toros, consignando solamente que la subasta no se celebraría entonces, y sí en el año actual, como así ha ocurrido, y, finalmente, que no tenemos interés alguno en colocar á EL TOREO enfrente de nadie ni de nada, y que nosotros no defendemos más que los intereses de los aficionados, del arte taurino y de la Beneficencia, chocándonos asimismo, que nuestro colega se encuentre tan pronto al lado de los defensores del proyecto del pliego de condiciones presentado por el Sr. Larroca, como entre los que le impugnan. EL TOREO no defenderá ni atacará á nadie, pero unas veces se hace eco de tal ó cual version que favorece muy poco al voto particular del Sr. Larroca, y en otras ocasiones dice que se atiene á lo que manifestó el año último en varios ar-

tículos, cuya síntesis está conforme con nuestras opiniones.»

Por estas líneas del *Boletín* verán nuestros lectores lo poco que nos ha servido el hablar con entera claridad sobre estas cuestiones del contrato de arriendo de la plaza. De nada nos ha servido ser explícitos; el *Boletín* viene en su último número con las mismas insinuaciones infundadas que en el primero en que se ocupó de este asunto.

Veremos si esta vez nos hacemos entender declarando lo siguiente:

1.º Que EL TOREO no se ha hecho eco de ninguna version favorable ni adversa al proyecto del Sr. Larroca.

2.º Que si era ese proyecto reglamento ó no, lo ha dicho EL TOREO al reseñar una sesion de la Diputación, y refiriéndose á opiniones manifestadas por algunos individuos de dicha Corporacion.

3.º Que EL TOREO cree hoy lo mismo que ha creído siempre de la contrata de la plaza, esto es, que no se trata de alquilar un edificio solamente, sino de mantener un espectáculo productivo para los intereses de la Beneficencia.

4.º Que esto no nos obliga á romper lanzas en favor de los proyectos de Mengano ni en contra de los de Zutano.

5.º Que como no somos Diputados provinciales, no tenemos obligacion de votar en pro ó en contra de los proyectos que se presenten.

Y 6.º Que sobre ningun proyecto concreto queremos emitir juicio, porque estas cuestiones de arriendos son delicadas y no queremos servir ni perjudicar inconscientemente los intereses de nadie.

¿Le parece bastante claro todo esto al *Boletín de Loterías y Toros*?

Creemos que no puede pedirnos más.

SEMBLANZAS TAUROMACAS.

EL PRESIDENTE.

Tambien hay mucho que hablar y que decir sobre la autoridad.

En el espectáculo taurómico juega un papel muy importante.

Tan importante, que sin la autoridad dudo yo que se verificase una corrida de toros en regla.

Ultimamente se ha agitado entre los aficionados la cuestion de si convendría ó no suprimir la intervencion de las autoridades en la lidia de reses bravas.

Yo lo juzgo imposible.

Es cierto que la autoridad suele no saber en muchas ocasiones una sola palabra del arte taurino.

Es verdad que puede equivocarse, y que frecuentemente se equivoca.

Es verdad que si sus disposiciones son hijas de la ignorancia pueden causar gran deslucimiento.

Pero así y todo, es preferible la direccion de la autoridad á otra cualquiera.

Es cierto que de los espectáculos teatrales se ha suprimido la presidencia de los Alcaldes.

Los que se apoyan en este argumento para pedir la supresion de la presidencia en los toros, parece que desconocen la diferencia inmensa que hay del uno al otro espectáculo.

En los teatros pueden todos obedecer á un director en cuantas cosas se relacionen con la funcion, porque todo es de fácil cumplimiento.

En los toros, por el contrario, se juega la vida en el cumplimiento de muchas órdenes.

¿Quién obedece, en tal caso, al que manda, si este no está revestido de todos los caracteres necesarios para que inspire respeto?

¿No es indispensable que sea la autoridad, y una autoridad respetable, quien mande á un hombre acercarse á una fiera en virtud del compromiso que con el público ha contraído de hacerlo?

Esto está claro, y si se quita la autoridad de la plaza, á pesar de todos sus desciertos, veremos muy á menudo convertirse la funcion en un verdadero barullo, del cual saldrán perjudicados en primer término los intereses del público.

Además hay otra dificultad.

Si la autoridad no lo hace, ¿quién preside?

¿El primer espada?

¿Y á él quién le preside?

¿El empresario?

¿Y en virtud de qué derecho se le va á obligar á que desempeñe esa funcion al dueño de la plaza?

Preciso es convenirse en que esto es materialmente imposible, y que aunque no sea por otra causa, la presidencia de la autoridad es indispensable, porque carece de sustitucion posible.

Pero dejemos esta cuestion aparte, que es para tratada más largamente, y ocupémonos del presidente en general.

Hay ciudadanos que desean ser Alcaldes por presidir una corrida de toros.

Son aficionados al arte y quieren trasladarse desde la modesta barrera que ocupan hace años al palco presidencial.

Estos son los peores, aunque parezca mentira.

Esos que se dicen aficionados antiguos llevan al palco de la presidencia todos sus odios y todas sus amistades taurómicas.



De modo que empieza por faltarles otra cosa tan necesaria como la inteligencia: la imparcialidad.

Desgraciado del matador enemigo con estos señores.

El presidente saca el reloj, á los cinco minutos de estar el diestro con la muleta en la mano manda un aviso.

A los pocos momentos manda otro.

Y en ménos que se dice da las órdenes oportunas para que el diestro se acoja al pabellon otomano.

En cambio, si se trata de un matador amigo, ya puede el público echarse á dormir descansado.

Si el diestro prefiere dejar que la fiera se muera de hambre, se le tolera.

Si prefiere dejar que la vejez la mate, se le permite tambien.

Y si encuentra más aceptable esperar á qué venga el cólera ó la fiebre amarilla, ó la peste negra á acabar con la res, tambien puede hacerlo.

Para ese diestro no hay más media luna que el astro de la noche en cuarto menguante.

Si el público chillá, que chillé.

El presidente tiene buenas espaldas y carga sin escrúpulo con la silba que debia sufrir el torero.

Presidentes generosos, como pocos, son estos.

Favorecen á un torero y perjudican al arte.

¡Dios nos libre de ellos!

Otros presidentes hay que pudiéramos llamar populares.

Estos van á la plaza decididos á ganar palmas, ó por lo ménos, á no escuchar un solo silbido.

Para eso se deciden á seguir los instintos y deseos del pueblo soberano, suceda lo que suceda.

Toma un toro cinco varas sin volver la cabeza, pero es blando al hierro, y el público poco inteligente, sin hacer caso del número de puyazos, pide fuego.

Pues nuestro presidente dispone que se queme al bicho y allá van por el suelo el crédito y los intereses de un ganadero.

Rasga un picador un toro, lo cual le sucede al más pintado, y el público pide que se retire el autor.

Pues el presidente lo dispone y perjudica al que sigue en turno cometiendo la injusticia de castigar á uno por la culpa que otro ha cometido sin querer.

Sale un toro feucho y flaco, y el público pide que vuelva al corral y el presidente lo dispone así, á pesar de lo que se previene en los carteles y á pesar de lo que se perjudica á la empresa.

Y por este orden, para tales autoridades

no hay más regla de conducta que la voluntad del público, ni otros intereses que atender, ni otros compromisos que mirar.

¡Dios nos libre tambien de estos presidentes, y Dios libre á todas aquellas personas cuyos intereses se jueguen en la lidia!

Enfrente de estos están los presidentes que van precisamente á obrar al revés de lo que el público diga.

Estos son tercios como ellos solos, presuntuosos como nadie y capaces de cualquier cosa con tal que triunfe su opinion.

Al lado de semejantes autoridades se hallan las buenas, las imparciales, las inteligentes y otras muchas variedades de esta especie.

Pero éstos, así como los de las pequeñas localidades, merecen capítulos aparte.

PAGO MEDIA-LUNA.

TOROS EN MONTEVIDEO.

SESTA CORRIDA.

Los deseados toros de las sierras de Minas, ayer por fin llegaron á lucir, ó mejor dicho, á deslucir la fama de que venian precedidos. De las seis corridas de la presente temporada, la peor, en nuestro concepto, ha sido la que ayer tuvo lugar en la plaza de la Union; y al decir que ha sido la peor, queremos significar que con respecto á la quinta corrida ha sido malísima.

Lidia difícil, cabezas descompuestas, ganado ruin, todo han ofrecido los famosos toros.

A la hora en punto que marcaban los carteles salió el primero (de muerte), que recibió dos rejonazos del Sastre y tres del Naranjero, habiendo quedado desmontado una vez el Sastre. Un par bueno de rehiletos le clavó cuarteando Noteveas, y dos pares regulares el Boticario.

Carrion, despues de tres pases regulares, una media bien marcada. una más regular y otra un poco tendida hasta los dedos, dió de través con este toro.

Era el segundo, rubio, que tomó cinco varas del Naranjero y una del Sastre, todas regulares ó buenas con recargo en alguna, llevándose dos pares de Pichicha y uno superior cuarteando del Flamenco. Mateito mató este toro con varios de pecho, naturales y de telon, con un buen *volapiés* un poco bajo. Mateito es muy *barbían* para el *trasteo*.

El tercero, que si mal no recordamos, lo picó solo el Naranjero, recibió tres puyazos del mismo, un par de palitos de Noteveas á la media vuelta, otro del mismo, regular, cuarteando, y uno idem un poco desigual del Boticario.

Pichicha recibió un medio *varetazo* que por poco le deja como andaba nuestro padre Adán en el Paraíso.

Señó *Manué* se fué derecho al cornúpeto, y despues de varios naturales y de pecho le atizó un *mete y saca* hasta el puño que hizo *sortá* el último suspiro al toro.

Un marronazo de órdago le recetó al cuarto, *D. Quijote*, dejándole una estela de diez millas por los lomos; tres varas del Naranjero y del Sastre (que ayer estaba enfermo) fué el resultado de la suerte de pica en este toro.

La de banderillas se redujo á par y medio que le puso el Flamenco y á otro tanto que hizo Pichicha, todos regulares.

Con dos pases de pecho, tres naturales, dos de telon, uno redondo al principio, buenos todos, y despues algunos idem, idem, idem prepararon á este toro, que recibió la muerte con dos medias bien marcadas y un pinchazo tan en lo blando que cayó muerto de tres dias.

Saltó varias veces la barrera el quinto, que era de medios piés, pocas libras, *bravucon* y *barroso* por más señas.

Le ablandó un rasguñazo gordo que le hizo uno de los piqueros, habiéndole puesto el Sastre una con una caída y dos puyazos el Naranjero.

Un par buenísimo, igualito á más no poder, le plantificó cuarteando el Boticario y otro bueno al relance. Noteveas otro par de regular á bueno.

No recordamos si fué á este ó á otro toro á quien este diestro le puso un par que se parecia mucho á los que pone el Regatero.

Un buen cambio con el capote le dió á este toro el Boticario.

Carrion le dió tres pases solamente y tirándose con el volapiés completamente encunado, recibió un golpe que lo hizo rodar por la arena, resultando éste sin avería (¿habria *varetazo*?), pero el toro con un *volapiés* un poco contrario y bajo *espichó*.

Del Naranjero tomó el sexto y último cuatro varas y de *D. Quijote* una *colada*.

Una par de rehiletos del Flamenco y dos de Pichicha.

Mateito, despues de trastearlo bien, con un *mete y saca* bajo y una baja idem le dió el pasaporte para el cementerio.

Resúmen:

La corrida de regular para abajo en los toros de Minas, sin embargo de que recargaron bien en algunas varas. Los dos toros que se corrieron de la ganadería marca J. A. dieron mucho mejor juego.

Hubo tres lidiadores. en peligro, á saber: Carrion, el Flamenco y Pichicha, que cada uno llevó su correspondiente *varetazo*.

Matadores, regular nada más, por las condiciones del ganado.

Los picadores, bien.

Los banderilleros, bien, regular y algun par malo por las condiciones de idem.

El servicio de caballos, bueno.

La presidencia, bien.

Concurrencia, bastante.

CURRITO.



El voto particular del Sr. Larroca que ha discutido la Diputación provincial durante la semana última, ha sido desechado.

Hoy probablemente quedará terminado este asunto, siendo casi seguro que el contrato de arriendo será el actual con algunas modificaciones de poca importancia.

Para ayer había anunciado *La Correspondencia* una corrida de novillos, en la que tomaría parte el toro del *Tiri*.

Además debían lidiarse dos toros de puntas que hubiera estoqueado el joven banderillero *Joseito*.

El mal tiempo ha impedido esta función.

Está de Dios que hemos de pasar todo el invierno sin ver una corrida de toros, novillos, vacas ó becerros.

Mal año lleva D. Casiano.

Dice *El Juanero*, de Málaga:

«A nuestro colega EL TOREO le parece ahora vituperable cuanto decimos.

»Y nosotros que no descendemos á ciertos actos de ataque que parecen dictados por un mal propósito, creemos que el colega se mete en camisa de once varas y...

»Está Vd. equivocado, amigo, no es el mejor camino.»

No entendemos una palabra de cuanto se dice en las anteriores líneas.

Ni nos parece vituperable cuanto dice *El Juanero*.

Ni tenemos mal propósito.

Ni nos metemos en camisa ninguna más que en la nuestra.

Ni buscamos el mejor, ni el peor, ni ningún camino.

Lo que hemos vituperado, y á eso se refiere el colega, es, que de la esposa de un diestro se haya dicho, con la mejor intención sin duda, lo que *El Juanero* ha publicado en sus columnas.

De seguro que en la redacción del mismo *Juanero* no habrá faltado quien vitupere ese hecho que atribuimos nosotros á un descuido y nada más.

Se ha confirmado la noticia que dimos en el último número como probable de que en las seis primeras corridas de abono

trabajarían en Madrid Currito, Frascuelo y Felipe García.

Parece que así está decidido.

Si Dios no lo remedia, durante los domingos de Cuaresma vamos á tener toro amestrado en la plaza de esta córte.

Lo más curioso es que al mismo tiempo parece que es cierto el propósito de dar corridas de toros con distintos espadas durante ese tiempo.

Verdad es que el Sr. Casiano ya ha anunciado una vez una corrida de toros de abono con mojiganga.

A D. Casiano se le ocurren cosas muy originales.

Acerca de las obras de reparación de la plaza de Málaga, dice *El Juanero*:

«Al fin hemos sido atendidos en nuestra petición. Anteayer 3, dieron comienzo en la plaza de toros á los trabajos de composición de los desperfectos que hace ya algun tiempo denunciábamos.

»Damos las gracias al señor presidente de la Diputación provincial por su buen acuerdo, que al fin evita que al dejar correr más el tiempo hubiese necesidad de invertir mayores sumas.»

Parece que la plaza de toros de Granada no estará construida para el día del Córpus del presente año como suponen con mucho entusiasmo los colegas de aquel punto.

No se hacen plazas de toros en una hora.

Lo sentimos por los granadinos y por el arte taurino.

Ha muerto el cabestro *Comisario* de la ganadería del Sr. Nuñez de Prado.

Este cabestro era célebre por haber salvado en Utrera en 1876 á muchos novillos con motivo de una grande inundación que causó algunos destrozos en el ganado de aquellos contornos.

Ya se han publicado en el *Boletín oficial* de la provincia las bases para la subasta de la plaza de Santander.

Las variaciones introducidas en el pliego de condiciones de arriendo de la plaza por la Comisión de beneficencia, son pocas.

Las principales son estas:

El empresario se obligará á ceder gratis la plaza con dependencias y dos primeros matadores y un tercero bueno para una corrida entera, ó sea por mañana y tarde, destinando al Hospital los productos de la misma.

También la Diputación se reserva el derecho de dar en la segunda temporada otra función, dedicando los productos de ella para mejoras del edificio.

Además se estipula que si con motivo de algun fausto suceso, el Gobierno, la Diputación ó el Ayuntamiento acordasen dar de convite alguna corrida de toros, el empresario queda obligado á ceder la plaza con sus dependencias y útiles de servicio, abonándole como maximum la cantidad de 25.000 rs. por cada corrida, si ésta tuviese lugar en los meses de Abril, Mayo, Junio y Setiembre, y 10.000 rs. si fuese en algunos de los demás meses.

En la sesión de hoy discutirá la Diputación este proyecto, una vez que ha sido desechado el voto particular del Sr. Larroca.

En la corrida que se verificará en Málaga el 18 de Mayo es posible que tome parte Angel Pastor.

En Búrgos se ha verificado la subasta de las corridas de toros que han de celebrarse en la misma, no habiendo habido proposición, por la cual ó se procederá á segunda subasta, ó el Ayuntamiento las dará por su cuenta.

No sucederá lo mismo en Madrid el día que se verifique la subasta.

El día 2 ha debido celebrarse en Valencia una corrida de toretes sin suerte de varas.

ANUNCIOS.

Galería de «El Toreo.»

En la administración de este periódico se hallan de venta, al precio de 2 rs. cada uno, retratos de los espadas

MANUEL DOMINGUEZ.

RAFAEL MOLINA (*Lagartijo*).

FRANCISCO ARJONA (*Currito*).

SALVADOR SANCHEZ (*Frascuelo*).

JOSE CAMPOS (*Cara-ancha*).

También se hallan impresos en una sola hoja, los retratos de Frascuelo, Lagartijo y Currito, vendiéndose á cuatro reales cada ejemplar.

Los señores de provincias pueden hacer sus pedidos directamente á esta administración, Palma alta, 32, enviando el importe en sellos ó libranzas.

OBSERVACIONES SOBRE LAS CORRIDAS DE toros y la supresion oficial de las mismas, por D. Miguel Lopez Martinez, del Consejo superior de Agricultura.—Este folleto recientemente publicado y que tanto interesa conocer á los aficionados á la lidia y cria de reses bravas, se halla de venta al precio de 2 rs. en toda España franco el porte.

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DE las ganaderías bravas de España, por un aficionado.—Este pequeño libro, que ha obtenido gran favor del público, contiene gran número de datos de la mayor parte de las ganaderías que existen y han existido, así como las cogidas más importantes que han ocasionado los más renombrados toros.

Véndese á 2 rs. en Madrid y 3 en Provincias, franco de porte, dirigiendo sus pedidos á esta administración, calle de la Palma alta, núm. 32, Madrid.